



we consulting

MANUAL POLITICAS CORPORATIVAS

2026



INTRODUCCION

El presente Manual de Políticas Corporativas de WE Consulting SpA reúne los principios, compromisos y lineamientos que guían nuestra gestión interna y nuestra relación con los distintos actores del entorno: colaboradores, clientes, comunidades, proveedores y organismos reguladores.

Como empresa creemos firmemente que el cumplimiento normativo, el respeto por los derechos humanos, la eficiencia ambiental y la integridad organizacional son pilares fundamentales para construir relaciones de confianza y aportar al desarrollo responsable del país.

Este documento consolida nuestras políticas institucionales en materias clave como derechos humanos, medio ambiente, integridad empresarial, contratación inclusiva, salud y seguridad ocupacional, abastecimiento responsable, sostenibilidad y protección de datos personales, entre otras.

Las políticas aquí contenidas se encuentran alineadas con:

- La legislación nacional vigente (incluyendo la Ley 20.393, Ley 19.300, Ley 21.305, Ley 20.609 y normativa laboral)
- Estándares internacionales como los Principios Rectores de la ONU, las directrices OCDE, los convenios de la OIT y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
- Requisitos específicos de nuestros clientes

El Manual debe ser comprendido como una herramienta viva y dinámica, sujeta a revisión periódica para adaptarse a los desafíos emergentes, exigencias contractuales, nuevas regulaciones y compromisos de mejora continua.



ACERCA DE WE

WE Consulting SpA es una empresa chilena especializada en consultoría técnica, ingeniería aplicada y transferencia tecnológica para los sectores de la industria, la minería, el tratamiento de aguas, la desalinización y los procesos industriales complejos.

Desde su creación, ha operado como una plataforma técnica local que permite introducir, validar, escalar y sostener tecnologías de alto estándar en contextos operacionales altamente exigentes, especialmente en el mercado minero y energético de Chile y América Latina.

Con un equipo multidisciplinario altamente calificado y alianzas internacionales con actores como IHE Delft y la European Desalination Society, WE Consulting se posiciona como un socio técnico-estratégico confiable, tanto para empresas locales como para fabricantes globales que buscan una entrada sólida y sostenible al mercado latinoamericano.

Nuestro compromiso con la sostenibilidad, el cumplimiento normativo y la mejora continua se refleja no solo en nuestros proyectos, sino también en nuestras políticas internas, prácticas de gestión responsable y cultura organizacional basada en la ética, la innovación y el respeto por los derechos humanos.



PALABRAS DE GERENCIA

En WE Consulting hemos construido una visión de futuro anclada en la realidad ambiental, laboral, social y productiva de nuestro país.

Desde nuestra fundación, hemos trabajado con convicción para ofrecer

soluciones técnicas y estratégicas que respondan a los desafíos críticos de la minería y la industria: el uso eficiente del agua, la transición energética, el respeto por los derechos humanos y la sostenibilidad en toda la cadena de valor

Estamos convencidos de que el desarrollo sostenible no es una opción, sino una responsabilidad compartida. Por eso, impulsamos una cultura organizacional basada en la ética, la transparencia, la inclusión y el respeto, no solo dentro de WE Consulting, sino también en la forma en que colaboramos con nuestros clientes, proveedores y comunidades.

Hoy reafirmamos nuestro compromiso con los más altos estándares nacionales e internacionales en materia ambiental, social y de gobernanza (ESG), y seguiremos innovando para construir un futuro donde el crecimiento económico vaya de la mano con la dignidad de las personas y el cuidado del entorno.



German Vergara Iorca
CEO
WE Consulting



MISION

“Nuestra misión es diseñar e implementar soluciones integrales que contribuyan al uso eficiente del agua y la energía, la gestión responsable del medio ambiente y la promoción de los derechos humanos en contextos industriales y organizacionales.

A través de servicios técnicos, asesoría estratégica y desarrollo de competencias, acompañamos a nuestros clientes en el cumplimiento de estándares nacionales e internacionales, generando valor compartido con sus trabajadores, proveedores, comunidades y entorno.

Promovemos una cultura de sostenibilidad basada en la ética, la inclusión, la innovación y el respeto, fortaleciendo capacidades locales para enfrentar los desafíos del presente y construir una economía circular, baja en emisiones y centrada en las personas.”

VISION



“Aspiramos a ser una empresa líder en consultoría para la sostenibilidad, reconocida por impulsar soluciones innovadoras en gestión del agua, energía, medio ambiente y centrado en las personas.

En WE Consulting creemos que los desafíos sociales y ambientales de nuestro tiempo —como la escasez hídrica, la transición energética y la desigualdad— son oportunidades para desarrollar competencias locales, fomentar el talento inclusivo y fortalecer cadenas de valor responsables.



CONTENIDOS

01

CAPÍTULO 1: Derechos Humanos

POL-003 2025 – Política de Derechos Humanos

Declaración de Privacidad y Protección de Datos Personales

Compromisos con OIT, ONU, y Ley 20.609

02

CAPÍTULO 2: Integridad y Conducta Ética

POL-004 2025 – Política de Integridad Empresarial

Canales de denuncia y procedimientos disciplinarios

03

CAPÍTULO 3: Seguridad y Salud Ocupacional

POL-001 2025 – Política de SSO

POL-002 2025 – Política de Alcohol y Drogas

04

CAPÍTULO 4: Medio Ambiente y Sostenibilidad

POL003 2025 - Política Ambiental WE

05

CAPÍTULO 5: Abastecimiento Responsable y Diversidad

POL-005 - Política de Abastecimiento Responsable

06

CAPÍTULO 6: Inclusión y No Discriminación

Política de Contratación y No Discriminación

POLITICA DERECHOS HUMANOS



INTRODUCCIÓN

WE CONSULTING SpA asume el compromiso de respetar, proteger y promover los derechos humanos reconocidos internacionalmente en todas sus operaciones, relaciones laborales, comerciales y sociales.

Nuestra Política de Derechos Humanos se fundamenta en los principios establecidos en:

- La Declaración Universal de Derechos Humanos
- Los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU
- Los Convenios de la OIT
- El Pacto Global de Naciones Unidas
- La legislación chilena vigente, incluyendo la Ley 20.609 (contra la discriminación arbitraria) y la Ley 20.393 (responsabilidad penal de las personas jurídicas)

ALCANCE

Esta política aplica a:

- Todo el personal de WE CONSULTING SpA, en todas sus funciones y niveles.
- Contratistas, subcontratistas, consultores y proveedores.
- Relaciones comerciales, industriales y comunitarias que mantenga la empresa.



PRINCIPIOS RECTORES

WE CONSULTING se compromete a:

- Respetar la dignidad, libertad e igualdad de todas las personas, sin distinción de género, raza, nacionalidad, religión, condición social, orientación sexual o discapacidad.
- Prohibir y rechazar el trabajo infantil, trabajo forzoso, esclavitud moderna o tratos inhumanos, en todas sus formas.
- Asegurar condiciones de trabajo seguras, saludables y libres de acoso o violencia, alineadas con nuestra Política de SSO y nuestro Protocolo de Prevención de Acoso Laboral y Sexual.
- Fomentar la diversidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades en procesos de contratación, desarrollo y permanencia laboral.
- Reconocer y respetar los derechos de los pueblos originarios y comunidades locales, especialmente en contextos industriales y mineros donde WE Consulting participa.
- Promover el derecho a la privacidad y protección de datos personales, tanto de colaboradores como de partes interesadas.
- Establecer canales accesibles y confidenciales de denuncia, asegurando la no represalia y la protección del denunciante.
- Realizar procesos de debida diligencia en derechos humanos, incluyendo la evaluación, mitigación y seguimiento de riesgos reales o potenciales, especialmente en nuestra cadena de suministro.



COMPROMISO CON LA CADENA DE VALOR

Además del cumplimiento interno, WE CONSULTING promueve activamente el respeto de los derechos humanos entre:

- Proveedores y contratistas, exigiendo que sus operaciones se alineen con estándares similares.
- Clientes y aliados estratégicos, buscando relaciones comerciales que respeten la dignidad humana.
- Procesos de adquisición, a través de criterios de evaluación y selección de proveedores inclusivos, responsables y con buena trazabilidad en temas sociales y laborales.

Todos los proveedores, subcontratistas y terceros que mantengan relación comercial con WE CONSULTING deberán aceptar esta política y podrán ser objeto de revisión o monitoreo según los criterios establecidos en nuestra Guía de Abastecimiento Inclusivo y nuestros procedimientos de evaluación de riesgos en DDHH.

DECLARACIÓN DE COMPROMISO CON LA PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



COMPROMISO GENERAL

WE CONSULTING SpA se compromete a proteger la privacidad y la integridad de los datos personales de todos sus trabajadores, clientes, proveedores, contratistas, postulantes y otras personas cuyos datos recolecte, almacene o procese en el marco de sus operaciones.

Este compromiso se sustenta en el respeto irrestricto de los derechos fundamentales de las personas, conforme a lo establecido en:

- La Ley 19.628 sobre Protección de la Vida Privada
- La Ley 21.096 sobre datos biométricos
- Principios internacionales en materia de privacidad, como el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR – UE)

PRINCIPIOS RECTORES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

- Licitud, lealtad y transparencia: Los datos se recopilan con el consentimiento informado de las personas, o en virtud de una obligación legal o contractual.
- Finalidad específica: Los datos se utilizarán únicamente para los fines para los que fueron recopilados.
- Minimización: Se limitará la recopilación a los datos estrictamente necesarios.
- Seguridad: Se adoptarán medidas técnicas y organizativas para evitar accesos no autorizados, pérdida o filtración de información.
- Acceso y rectificación: Las personas podrán solicitar acceso, modificación, actualización o eliminación de sus datos, cuando corresponda.

USO INTERNO Y ACCESO RESTRINGIDO

Solo el personal autorizado de WE CONSULTING podrá acceder a los datos personales, en función de sus responsabilidades. Se prohíbe el uso indebido, divulgación no autorizada o almacenamiento no seguro de datos personales.

ENCARGADOS DE TRATAMIENTO Y TERCEROS

En caso de compartir datos con terceros (por ejemplo, plataformas de acreditación de clientes), WE CONSULTING garantizará que estos cuenten con medidas de protección equivalentes y cumplan con la legislación aplicable.

DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS

Toda persona cuyos datos sean tratados por WE CONSULTING tiene derecho a:

- Ser informada sobre el uso que se les dará
- Acceder a sus datos personales
- Solicitar su rectificación o eliminación
- Oponerse al tratamiento, cuando corresponda

Estas solicitudes pueden ser canalizadas a través del correo oficial de contacto: contacto@wegroup.cl



INTEGRIDAD Y CONDUCTA ETICA



INTRODUCCIÓN

En WE CONSULTING SpA entendemos que el crecimiento sostenible y la excelencia técnica solo son posibles si están respaldados por una conducta ética intachable, un fuerte sentido de la responsabilidad empresarial y el cumplimiento irrestricto de la normativa vigente.

La integridad no es solo un valor corporativo, sino un principio operativo que se manifiesta en nuestras decisiones, nuestras relaciones con clientes, proveedores, comunidades y autoridades, y en la forma en que desarrollamos proyectos en sectores tan sensibles como la industria y la minería.

Al fomentar una cultura organizacional basada en la ética, la equidad y la rendición de cuentas, reafirmamos nuestro compromiso con una consultoría responsable, confiable y coherente con nuestros valores fundacionales.

ALCANCE

Esta política aplica a:

- Todo el personal de WE CONSULTING SpA, en todas sus funciones y niveles.
- Contratistas, subcontratistas, consultores y proveedores.
- Relaciones comerciales, industriales y comunitarias que mantenga la empresa.



PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

WE CONSULTING se compromete a:

- **Integridad:** Todas las acciones deben regirse por la honestidad, evitando prácticas que comprometan la ética.
- **Transparencia:** La información debe ser gestionada de manera veraz, clara y oportuna.
- **Responsabilidad:** Cada persona es responsable de sus actos y de denunciar cualquier irregularidad.
- **Cumplimiento Normativo:** Se respetan las leyes nacionales e internacionales sobre prevención del soborno y la corrupción.
- **Respeto:** Se promueve un entorno de respeto mutuo, rechazando cualquier acto que atente contra la dignidad de las personas.

PROHIBICIONES

Queda estrictamente prohibido ofrecer, prometer, dar, solicitar o aceptar, directa o indirectamente, pagos, regalos, favores u otros beneficios indebidos con el fin de obtener ventajas personales o comerciales.

Se prohíbe el uso de recursos de la empresa para financiar actividades ilícitas, campañas políticas o sobornos.

No se tolerarán esquemas fraudulentos como falsificación de documentos, manipulación de información financiera o desvío de fondos.

CANAL DE DENUNCIAS

WE CONSULTING ha habilitado un Canal Ético confidencial para la recepción de denuncias sobre conductas que vulneren los principios éticos, legales o normativos de la organización.

Este canal está disponible para:

- Trabajadores y trabajadoras
- Proveedores y contratistas
- Comunidades u otros actores relacionados

Las denuncias pueden presentarse de forma anónima o identificada, y son tratadas bajo estricta confidencialidad por el Comité de Cumplimiento, garantizando la no represalia para quien denuncia de buena fe.

Medios habilitados:

- Correo confidencial: **denuncias@wegroup.cl**

PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

El incumplimiento de las políticas de integridad será analizado bajo el marco del Reglamento Interno, el Modelo de Prevención del Delito y la legislación laboral vigente, pudiendo derivar en:

- Amonestaciones escritas
- Suspensión de funciones
- Terminación de contrato
- Denuncias ante autoridades competentes (cuando aplique)

Toda acción disciplinaria se ajustará al debido proceso y contará con instancias de revisión y defensa.



SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

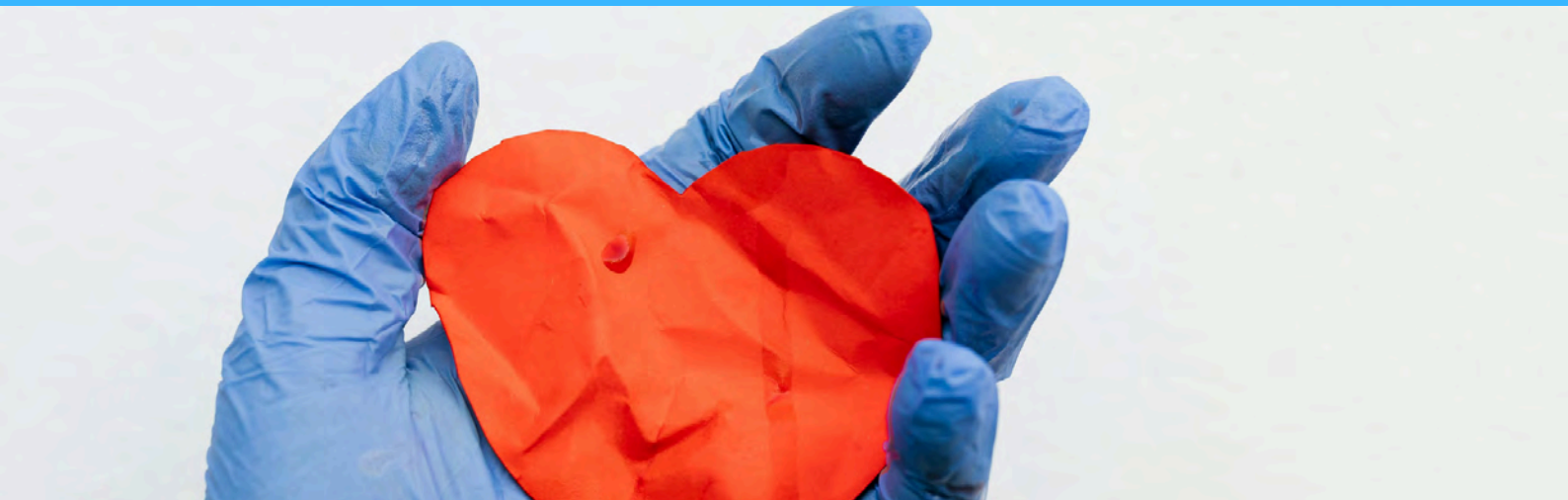


WE CONSULTING SPA., define que su Política de Prevención de Riesgos está basada en el respeto y confianza por sus trabajadores, adoptando a su vez, los siguientes compromisos: En WE CONSULTING SPA. no existe objetivo económico o productivo alguno que justifique poner en peligro o riesgo potencial a sus trabajadores o a sus clientes.

Capacitar y profesionalizar a sus trabajadores, entregándoles las herramientas y conocimientos necesarios para desarrollar y ejecutar los trabajos dentro de los estándares de eficiencia, seguridad y calidad, definidos por WE CONSULTING SPA

Cumplir y respetar las normas, reglamentos y estándares de seguridad y prevención de riesgos solicitados e implementados por nuestros clientes.

Comprometer a todos los integrantes de la empresa en la búsqueda del mejoramiento continuo, abarcando con ello todos nuestros procesos, servicios y procedimientos, para así lograr una correcta y segura ejecución de todas nuestras labores.



Trabajar sólo en condiciones de riesgo aceptable y controlado.
Respetar y hacer respetar permanentemente la legislación laboral vigente.

Realizar una adecuada identificación, evaluación y control eficaz de los riesgos asociados al trabajo.

Integrar los criterios de seguridad y salud laboral en todas las fases del proceso productivo, en todos los métodos de trabajo y en todas las decisiones, de tal forma que todo el equipo asuma sus responsabilidades en la materia.

Favorecer la participación de todos los trabajadores en la promoción de la seguridad y la salud, cooperando con la empresa para aumentar los estándares de seguridad.

Promover la cultura preventiva a través del fomento de comportamientos respetuosos con la seguridad y la salud de los trabajadores.

ALCOHOL Y DROGAS



Esta política se aplica a todas las personas que trabajen o presten servicios para WE CONSULTING SPA.

Sustancias y Drogas Sujetas a Prevención

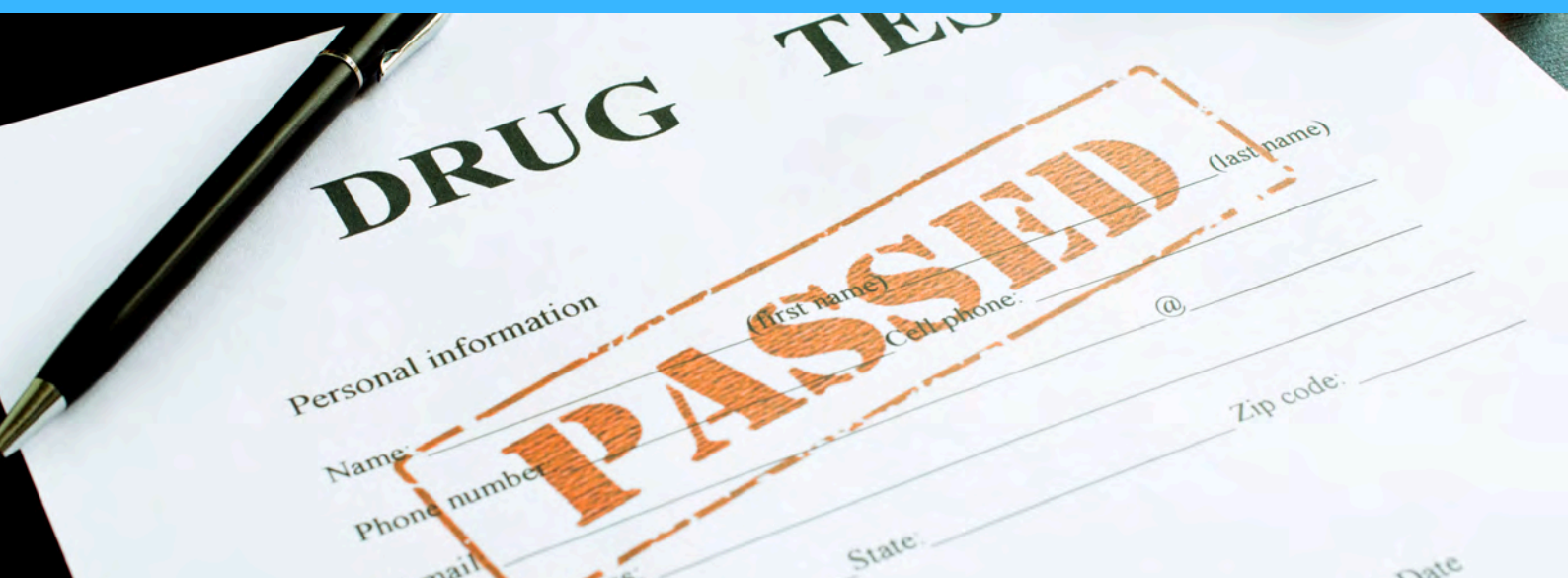
Las sustancias y/o drogas que están sujetas a acciones de prevención son aquellas definidas por la ley. Esto incluye tanto las drogas legales consumidas de manera ilegal como las drogas ilegales, abarcando explícitamente el alcohol.

Capacitación y Controles Toxicológicos

WE CONSULTING SPA se compromete a mantener un proceso continuo de capacitación para sus trabajadores. Es responsabilidad de todos los empleados someterse a controles toxicológicos, los cuales serán aleatorios y cuyos resultados se manejarán de manera confidencial.

Apoyo para Adicciones

Los trabajadores que soliciten voluntariamente ayuda con respecto a adicciones, antes de ser identificados a través de los controles toxicológicos, recibirán de WE CONSULTING SPA, dentro de lo posible, las facilidades necesarias para participar en programas de asistencia terapéutica.



Conductas NO Toleradas:

1. El uso, posesión, distribución y/o venta de drogas ilegales en los recintos de WE CONSULTING SPA o faena.
2. Presentarse al trabajo bajo la influencia del alcohol o drogas ilegales. Negativa a someterse a los exámenes de control toxicológicos en los casos señalados en la política.
3. Haberse constatado presencia de cualquier sustancia psicoactiva ilegal en cualquiera de los exámenes practicados para la detección de consumo de alcohol o drogas ilegales.
4. En caso de conductas de tráfico de drogas al interior de las dependencias de WE CONSULTING SPA, sea esta compra o venta, se realizarán las respectivas denuncias de ambas partes involucradas a los tribunales competentes, además del término del contrato de trabajo.

POLITICA AMBIENTAL



WE CONSULTING SpA, declara su compromiso con la protección del medio ambiente, la prevención de la contaminación y el cumplimiento de la legislación ambiental vigente y otros requisitos suscritos voluntariamente.

Reconocemos que nuestras actividades pueden generar impactos ambientales, especialmente asociados a:

- Operación y mantención de equipos
- Generación y manejo de residuos
- Posibles derrames accidentales
- Transporte y logística en instalaciones del cliente

Por ello, asumimos una gestión ambiental responsable, preventiva y alineada con los estándares exigidos por nuestros clientes estratégicos.

WE CONSULTING SpA se compromete a:

Cumplimiento Legal y Normativo

- Cumplir con la legislación ambiental chilena vigente.
- Cumplir con los requisitos ambientales específicos establecidos por nuestros clientes.
- Mantener actualizados los permisos, registros y formularios exigidos para transporte y disposición de residuos.



Prevención de la Contaminación

- Aplicar controles operacionales para prevenir derrames de combustibles, aceites y sustancias peligrosas.
- Mantener kits de contención disponibles en terreno.
- Implementar medidas de control ante emergencias ambientales conforme al Plan de Contingencias vigente.

Gestión Responsable de Residuos

- Aplicar la jerarquía de gestión de residuos: reducir, reutilizar, reciclar, recuperar y disponer adecuadamente.
- Segregar residuos en origen.
- Gestionar residuos peligrosos mediante contratistas autorizados.
- Mantener registros actualizados de generación y transporte de residuos.

Gestión de Riesgos Ambientales

- Identificar y evaluar aspectos e impactos ambientales asociados a cada contrato.
- Incorporar controles preventivos en los procedimientos operativos.
- Integrar la gestión ambiental al sistema de Seguridad y Salud Ocupacional.

Preparación y Respuesta ante Emergencias

- Implementar planes de contingencia ambiental.
- Capacitar al personal en protocolos de emergencia.
- Reportar incidentes ambientales de forma inmediata al cliente según sus procedimientos.



Capacitación y Concientización

- Capacitar periódicamente al personal en gestión ambiental y manejo de residuos.
- Mantener registros de capacitación.
- Promover cultura de responsabilidad ambiental en todos los niveles de la organización.

Control de Contratistas y Proveedores

- Exigir cumplimiento ambiental a subcontratistas.
- Incorporar cláusulas ambientales en contratos.
- Supervisar el desempeño ambiental en terreno.

Mejora Continua

- Realizar auditorías internas.
- Investigar incidentes ambientales.
- Implementar acciones correctivas y preventivas.
- Revisar periódicamente el desempeño ambiental.

Alcance

Esta política aplica a:

- Todo el personal propio.
- Subcontratistas.
- Proveedores.
- Visitantes en instalaciones donde WE CONSULTING SpA desarrolle actividades.

ABASTECIMIENTO RESPONSABLE



WE Consulting Spa establece esta Política de Abastecimiento Responsable como parte de su compromiso con la sostenibilidad, los derechos humanos, la ética empresarial, la salud y seguridad ocupacional, y la protección del medioambiente. Esta política se alinea con los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la legislación nacional vigente y los estándares requeridos por clientes.

OBJETIVO

Promover y asegurar prácticas de abastecimiento responsable a lo largo de nuestra cadena de valor, estableciendo requisitos mínimos para proveedores, subcontractistas y socios comerciales que trabajen con o para WE Consulting Spa.

ALCANCE

Aplica a todas las personas naturales o jurídicas que provean bienes y/o servicios a WE Consulting Spa, incluyendo subcontractistas, empresas colaboradoras y otras entidades de la cadena de suministro.

PRINCIPIOS RECTORES

La presente política se basa en cinco pilares fundamentales, en sintonía con el enfoque de nuestros clientes y las buenas prácticas internacionales:

a) Ética e Integridad Empresarial

- Cero tolerancias frente al soborno, corrupción, fraude o lavado de activos (Ley 20.393).



b) Respeto por los Derechos Humanos

- No discriminación, trabajo forzoso ni trabajo infantil
- Libertad de asociación, derecho a negociación colectiva y condiciones laborales dignas.
- Procedimientos de prevención del acoso laboral y sexual, conforme a la Ley Karin (Ley N° 21.643).

c) Salud y Seguridad en el Trabajo

- Proveedores deberán demostrar cumplimiento con normas de seguridad, políticas de prevención de riesgos y planes de emergencia
- Aplicación de estándares EGSSL o equivalentes en materias como trabajo en altura, sustancias peligrosas, izaje de cargas y espacios confinados .

d) Medio Ambiente

- Implementación de planes de gestión ambiental y de residuos.
- Control y reducción de emisiones, vertidos, ruidos, y gestión de residuos según PGA vigente.

e) Relación con las Comunidades

Fomentar relaciones respetuosas y colaborativas con las comunidades locales.

Evitar cualquier impacto negativo en los derechos o entornos de comunidades indígenas u otras poblaciones vulnerables.



REQUISITOS PARA PROVEEDORES

Los proveedores deberán:

- Cumplir con esta política y otros compromisos contractuales relacionados.
- Implementar sus propios mecanismos de gestión y control conforme a los principios de esta política.
- Someterse a procesos de evaluación, auditoría o monitoreo cuando sea requerido .

Implementación y Seguimiento

- Esta política será difundida a todos los proveedores y estará disponible públicamente en nuestro sitio web.
- Se realizarán capacitaciones internas y externas para asegurar su comprensión e implementación.
- WE Consulting se reserva el derecho de suspender relaciones comerciales con proveedores que incumplan gravemente esta política.

REVISIÓN

La política será revisada y actualizada al menos una vez al año o cuando haya cambios significativos en la normativa o compromisos corporativos.

INCLUSION Y NO DISCRIMINACION



WE Consulting Spa reafirma su compromiso con el respeto irrestricto a la dignidad de las personas, promoviendo un entorno laboral inclusivo, diverso, seguro y libre de cualquier forma de discriminación, acoso o violencia.

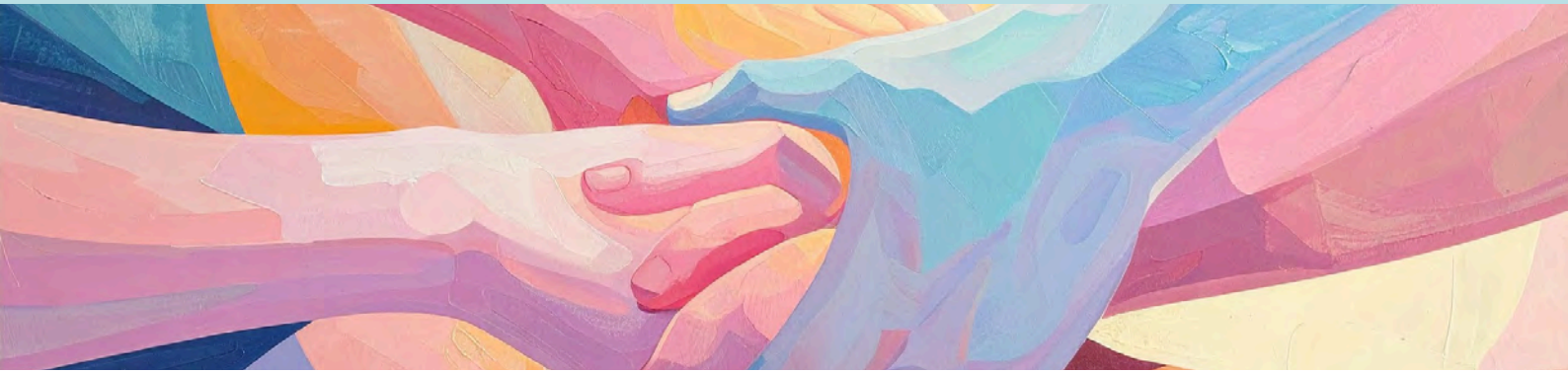
Esta política forma parte integral de nuestro Sistema de Gestión y se alinea con:

- Nuestra Política de Derechos Humanos (POL-003 2025)
- Política de Integridad Empresarial (POL-004 2025)
- Modelo de Prevención del Delito MPD-001 (Ley 20.393)
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Legislación laboral y normativa vigente aplicable

La inclusión y la no discriminación constituyen elementos esenciales para la gestión de riesgos organizacionales, la sostenibilidad del negocio y la protección de las personas.

OBJETIVO

Establecer lineamientos claros para prevenir, detectar y sancionar cualquier acto de discriminación, garantizando igualdad de oportunidades, trato justo y respeto en todas las actividades desarrolladas por la organización, incluyendo operaciones en terreno y proyectos industriales.



ALCANCE

Aplica a:

- Directores, ejecutivos y trabajadores.
- Empresas contratistas y subcontratistas.
- Personal en faena.
- Proveedores y terceros que interactúen con la organización.
- Postulantes a procesos de selección.

Esta política es obligatoria en todas las operaciones, proyectos y servicios prestados.

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

Igualdad de Oportunidades

Todas las decisiones laborales se basan exclusivamente en criterios objetivos, tales como:

- Competencias técnicas.
- Experiencia.
- Desempeño.
- Cumplimiento normativo.
- Requisitos del cargo.

Se garantiza igualdad en:

- Reclutamiento y selección.
- Capacitación.



- Promoción.
- Remuneración.
- Evaluación de desempeño.
- Participación en proyectos.
- Asignación de responsabilidades en faena.

Prohibición de Discriminación Arbitraria

Se prohíbe cualquier acto de discriminación basado en:

- Sexo o género.
- Identidad o expresión de género.
- Orientación sexual.
- Edad.
- Nacionalidad u origen étnico.
- Religión o creencias.
- Opinión política.
- Estado civil.
- Embarazo o maternidad.
- Discapacidad.
- Condición de salud.
- Situación socioeconómica.
- Cualquier otra condición protegida por la ley.

Toda conducta discriminatoria será considerada una falta grave.

Entorno Laboral Seguro y Respetuoso

La organización mantiene tolerancia cero frente a:

- Acoso sexual.
- Acoso laboral.
- Violencia en el trabajo.
- Hostigamiento.
- Trato degradante o intimidatorio.

Se aplican protocolos formales de prevención, investigación y sanción conforme a la legislación vigente y procedimientos internos.

Gestión Preventiva de Riesgos

- Se promueve el respeto en equipos de trabajo.
- Se previenen conductas que afecten la integridad física y psíquica.
- Se consideran factores de riesgo psicosocial en la planificación de proyectos.
- Se implementan acciones correctivas cuando corresponda.

Inclusión en Operaciones y Proyectos

En el desarrollo de servicios y operaciones:

- Se promueve la participación equitativa.
- No se toleran conductas discriminatorias en terreno.
- Las jefaturas son responsables de asegurar ambientes laborales respetuosos.
- Se exige a contratistas y subcontratistas el cumplimiento de estos principios.

RESPONSABILIDADES

Gerencia General

- Liderar la implementación de esta política.
- Asignar recursos para su cumplimiento.
- Supervisar su integración en el Sistema de Gestión.

Jefaturas y Supervisores

- Promover el respeto en equipos de trabajo.
- Prevenir y actuar frente a conductas discriminatorias.
- Garantizar cumplimiento en terreno.

Trabajadores

- Cumplir esta política.
- Mantener conductas respetuosas.
- Reportar situaciones de vulneración.

Empresas Contratistas

- Adoptar estándares equivalentes.
- Asegurar cumplimiento por parte de su personal.
- Colaborar en investigaciones internas cuando corresponda.

CANALES DE DENUNCIA

Cualquier persona podrá denunciar situaciones de discriminación o vulneración mediante:

Canal interno de denuncias.

- Comunicación directa a jefatura o Gerencia.
- Mecanismos formales definidos en el Modelo de Prevención del Delito.

Las denuncias serán tratadas con:

- Confidencialidad.
- Imparcialidad.
- Debido proceso.
- Prohibición de represalias.





MEDIDAS DISCIPLINARIAS

El incumplimiento de esta política podrá implicar:

- Amonestaciones formales.
- Suspensión de funciones.
- Término de contrato.
- Término de contrato comercial con empresas contratistas.
- Acciones legales cuando corresponda.

DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN

La organización:

- Difundirá esta política en procesos de inducción.
- Capacitará periódicamente en inclusión y respeto.
- Exigirá su cumplimiento en operaciones y proyectos.

REVISIÓN Y MEJORA CONTINUA

Esta política será revisada periódicamente como parte del proceso de mejora continua del Sistema de Gestión, considerando:

- Cambios normativos.
- Resultados de auditorías.
- Evaluaciones internas.
- Lecciones aprendidas en terreno.